



BUIN, 20 de Abril de 2022.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1078 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts.5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por medio del Decreto Alcaldício N° 1071, de fecha 19 de abril de 2022, se aprueban los términos de referencia y la contratación directa del proveedor Dimpren Ltda., por servicio de impresión de libros correspondientes a la Cuenta Pública 2021 Ilustre Municipalidad de Buin.

3.- El Memorándum N° 406, de fecha 20 de abril de 2022, a través del cual la Dirección Jurídica solicita al Administrador Municipal, la rectificación del Punto N° 4 del Decreto Alcaldício N° 1071/2022.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Rectifíquese el Punto N° 4 del Decreto Alcaldício N° 1071 de fecha 19 de abril de 2022 que sanciona los términos de referencia y la contratación directa del proveedor Dimpren Ltda., por servicio de impresión de libros correspondientes a la Cuenta Pública 2021 Ilustre Municipalidad de Buin; en el sentido de indicar que: "[...] los montos expresados en el Memorándum N° 256/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, levantar un proceso de licitación pública, atendido el monto de la contratación (\$4.545.800.-), se vería incrementado en un 22%, monto mínimo que le cuesta a esta entidad iniciar un proceso de licitación".

2.- En todo lo demás rige lo establecido en el decreto primitivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.P.
- Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU.

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Contratación Directa\2022\Servicios Impresión de Libros Cuenta Pública 2021_DIMPREN Ltda._Modificación.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde